

EXENTO

DECRETO Nº 9464 /2014.-

ARICA, 24 DE JUNIO DE 2014.

VISTOS:

- a) Memorándum N°307, de fecha 12 de Junio de 2014, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita autorizar el programa denominado "Requerimientos para el Mantenimiento y Restauración de los Monumentos Públicos de la Comuna".
- b) Memorándum N°856, de fecha 17 de Junio de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia N°10262, de fecha 09 de Junio de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "REQUERIMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS MONUMENTOS PÚBLICOS DE LA COMUNA" el que a continuación se detalla:

I ANTECEDENTES GENERALES								
1.1NOMBRE	:	: "Requerimientos para el Mantenimiento y Restauración de los Monumentos Públicos de la Comuna"						
1.2EJECUTA		: Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura						
1.3LUGAR	†:	Plazas y poblaciones de la comuna de Arica						
1.4FECHA	H	Año 2014						
1.5COBERTURA	Ť	Comunidad de Arica, ciudadanos y turistas.						
II FUNDAMENTOS	†:	Acorde a los lineamientos definidos por el área de identidad y patrimonio, se presenta						
II. TONDAWENTOS		la necesidad de generar desde la municipalidad un plan de mantenimiento y restauración de los monumentos públicos, labor que se apega a las disposiciones de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales que indica que los municipios son lso responsables directos de su mantenimiento.						
IIIOBJETIVO GENERAL	:	Elaborar un plan de mantenimiento y restauración de los monumentos públicos de la comuna de Arica.						
IV OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	 Generar una estrategia de difusión y educación de los valores históricos de los monumentos públicos de la comuna. Crear un plan municipal de mantenimiento de los monumentos públicos de la comuna. Restaurar la totalidad de los monumentos públicos de la comuna de Arica. 						
V RECURSOS	T	5.1 Humanos:						
INVOLUCRADOS		on <u>nomanos</u> .						
		- Depto. Arte y Cultura						
		- Antropólogas						
		- Restauradores						
		- Difusión						
		- prensa						
		Dirección de Aseo y ornato						
		5.2 <u>Materiales</u> . Requerimientos:						
		 Contratación a honorarios del Sr. Germán Quintana Aravena, RUT 6.794.391-0, dirección Chuquicamata nº 3030, Arica – Chile. Por un monto de \$ 1.220.000 pesos Impuesto Incluido. Por los siguientes servicios: 						
		 Confección del busto en concreto con estructura metálica del CDTE. SN. MARTÍN. Reparación de base y recuperación de rocas, borrado de todos los grafitis, y barnizado de la base del monumento de SN. MARTIN. Construcción de Placa del Monumento de Gabriela Mistral 40 x 50 cm en Mármol. Reparación de grietas, reparación de fisuras de Niños y pintura general en el monumento a Gabriela Mistral. 						

	Confección de placa de mármol empotrada en la roa base de la pileta de la plaza colón de Arica.
	- Compra de 2 tinetas de pintura blanca/ Esmalte al Agua, ID del producto 960404, por un valor unitario \$50.000 pesos.
	- Alojamiento para 2 personas en habitaciones single, por dos noches. Hotel Gavina Express ID 672010, por un monto de \$ 120.000 pesos IVA incluido.
	- Solicita fondo a rendir \$ 66.000 pesos, a nombre de la Sra. Rina Mamani RUT 13.742.169-0, personal Administrativo Grado N° 15. Este fondo se solicita para realizar la compra de los siguientes materiales:
	- Compra de 4 tinetas de pasta muro, valor \$44.200 pesos - Compra de 4 sacos de cemento Inocesa, valor \$ 21.040 pesos
VI ITEM PRESUPUESTARIO	: El valor del Programa es de \$ 1.456.000 pesos. Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales.

CUADRO DE IMPUTACION

CUADRO DE IMPUTACION			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
CONCEPTOS	FUNSIÓN	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTIÓN	VALOR
Solicita fondo a rendir \$ 66.000 pesos, a nombre de la Sra. Rina Mamani RUT 13.742.169-0, personal Administrativo Grado N° 15. Este fondo se solicita para realizar la compra de los siguientes materiales:	Fondo a rendir para cubrir los gastos de materiales para restauración que indica el programa	22.04.010.002	Materiales para mantención y reparación de inmuebles munici- pales y otros	AG № 1	\$ 66.000
Compra de 4 tinetas de pasta muro, valor \$44.200 pesos Compra de 4 sacos de cemento Inocesa, valor \$ 21.040 pesos					
Alojamiento para 2 personas en habitaciones single, por dos noches. Hotel Gavina Express ID 672010, por un monto de \$ 120.000 pesos IVA incluido.	restauradores que harán diagnóstico en terreno y evaluación para la restauración de los monumentos públicos en la comuna	22.12.999.001	Alojamiento	AG N° 6 PROG. CULTURALES	\$ 120.000
Compra de 2 tinetas de pintura blanca/ Esmalte al Agua, ID del producto 960404, por un valor unitario \$50.000 pesos.	Materiales para llevar a cabo el mantenimiento y restauración de los monumentos		Materiales para Mant. y Repara- ción de inmueble munic. Y otros.	AG N° 6 Programas Culturales	\$ 50.000
Contratación a honorarios del Sr. Germán Quintana Aravena, RUT 6.794.391-0, dirección Chuquicamata nº 3030, Arica – Chile. Por un monto de \$ 1.220.000 pesos Impuesto Incluido. Por los siguientes servicios:	Pago de honorarios a maestro artesano que realizará la restauración de los monumentos que indica el programa	21.04.004.004	Honorarios del Departamento de Cultura	AG N° 6 Programas Culturales	\$ 1.220.000
Confección del busto en concreto con estructura metálica del CDTE. SN. MARTÍN. Reparación de base y recuperación de rocas, borrado de todos los grafitis, y barnizado de la base del monumento de SN. MARTIN.					
Construcción de Placa del Monumento de Gabriela Mistral 40 x 50 cm en Mármol. Reparación de grietas, reparación de fisuras de niños y pintura general en el monumento a Gabriela Mistral.					
Confección de placa de mármol empotrada en la roa base de la pileta de la plaza colón de Arica.					
			Valo	r Total \$	1.456.000 pesos

El monto del Programa es de \$1.456.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$66.000.- a nombre de la funcionaria Srd. RINA MAMANI CASTRO, C.I. Nº13.742.169-2, Planta, Administrativo, Grado 15°, para compra de materiales.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.109, Otros Fondos a Rendir (RINA MAMANI CASTRO).

La Asesoría procederá confeccionar los contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

'ADÓR UKRUTÍA CARDENAS

ALCALDE DE ARICA

CCG/rpm.-

STILLO GALLEGUILLOS

CAETARIO MUNICIPAL